



## EDICTO

Mediante Decreto de Alcaldía número 2024-2264 de fecha 30 de julio de 2024, se ha resuelto:

**PRIMERO.-** Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, para tomar parte en el proceso selectivo para la provisión de una plaza en propiedad de Arquitecto/a, siendo ésta la que se indica a continuación:

### Admitidos:

NÚM.	APELLIDOS
1	GAMBÍN GÓMEZ, ÁNGEL
2	BOIX CAYUELAS, LUCÍA
3	GARCÍA MARTÍNEZ, JORGE
4	ARZOZ PÉREZ, JAVIER EDUARDO
5	GÓMEZ ÑÍGUEZ, MIGUEL ÁNGEL
6	BOTELLA ROMERO, FERNANDO
7	BALBOA RAMÓN, VICTORIA EUGENIA
8	FLUXÁ JUAN, CAROLINA
9	PÉREZ-ACCINO MARCO, BERTA
10	LAPORTA SÁEZ ANDRÉS
11	COQUILLAT MORA, PABLO
12	DAVID LLACER ENRIQUE
13	GARCÍA MARÍN M. <sup>a</sup> PILAR
14	BLAS PASTOR DAVID
15	NOGUERA BALLESTER JOSE ANDRÉS

### Excluidos:

NÚM.	APELLIDOS	MOTIVO DE EXCLUSION
1	LÓPEZ AGULLÓ DAVID	3/4
2	SAX SEVA CRISTINA	6





Nº	Motivos de exclusión
1	No hacer constar en la instancia que se reúnen todos y cada uno de los requisitos de capacidad exigidos en las bases.
2	Presentar solicitud fuera de plazo.
3	No haber efectuado el pago del importe de la tasa dentro del periodo de presentación de instancias.
4	No aportar el justificante del pago o no especificar a qué prueba selectiva corresponde.
5	No acreditar suficientemente la condición de parado de larga duración. DEBE APORTAR INFORME DE VIDA LABORAL ACTUALIZADO
6	No presentar DNI o presentarlo incompleto, caducado o ilegible.
7	No acreditar la Titulación exigida.
8	No aportar Carnet de conducir o no acreditar estar en posesión del tipo de carnet exigido en la convocatoria o estar ESTE caducado.

**SEGUNDO:** Según se establece en las Bases Específicas que han de regir las pruebas selectivas, BASE QUINTA.- Admisión de aspirantes, se concede un plazo **5 días hábiles** para que se puedan subsanar los defectos observados o realizar las alegaciones correspondientes.

Si transcurrido el plazo estipulado de subsanación, los aspirantes no presentan alegación alguna, la lista provisional de admitidos y excluidos se convertirá en definitiva.

**TERCERO:** La lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos será expuesta en el Tablón de Edictos y en la página web del Ayuntamiento "www.santapola.es/ Sección de Empleo Público, donde también serán expuestos los sucesivos anuncios relativos a este proceso selectivo.

Lo que se hace público para el general conocimiento de los/as interesados/as.





***Santa Pola. Firmado al margen***  
**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

